



**"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"**

Toluca, Méx., a 8 de mayo de 2015  
203F 80000-UI-128/2015

C. [REDACTED]  
**PRESENTE**

En atención a su solicitud de acceso a datos personales presentada el veintitrés de abril del año en curso, a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense denominado SAIMEX a la cual se le asignó el número de folio 00060/ISSFMYM/AD/2015, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 38 y 40 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México; así como en el artículo 70 de los *Lineamientos por los que se establecen las políticas, criterios y procedimientos que deberán observar los Sujetos Obligados, para proveer la aplicación e implementación de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, que expide el pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios*, se emite el presente oficio de respuesta de acuerdo a lo siguiente:

**INFORMACIÓN SOLICITADA**

*"copia certificada de dictamen medico de inhabilitacion expedida por el centro medico issemym de ecatepec de morelos del ciudadano [REDACTED] con clave de issemym [REDACTED]." (SIC)*

Adjunta archivo que contiene credencial para votar con fotografía.

**RESPUESTA EMITIDA A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN**

Con fundamento en los artículos 25, 26 y 34 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, de acuerdo a lo comunicado por el Servidor Público Habilitado de la Coordinación de Servicios de Salud, se hace del conocimiento del particular que una vez realizada la búsqueda de la información solicitada en los archivos del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, fue localizado el dictamen solicitado, por lo que no existe impedimento legal para que se le expida copia certificada de dicho documento.

**MODALIDAD DE ENTREGA**

Considerando que solicitó la información a través del SAIMEX y toda vez que la naturaleza de la información solicitada se vincula con datos personales, no es posible enviarla a través de dicho medio; ya que este organismo auxiliar, debe garantizar la entrega de datos personales sensibles a quienes acrediten ser sus titulares o sus representantes, de conformidad al artículo 24 de los *Lineamientos por los que se establecen las políticas, criterios y procedimientos que deberán observar los Sujetos Obligados, para proveer la aplicación e implementación de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, que expide el pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios*; no obstante, considerando que señala: *"...copia certificada de dictamen medico de inhabilitacion expedida por el centro medico issemym de Ecatepec..." (SIC)*; se pone a su disposición copia certificada (con costo) del dictamen solicitado, en el Módulo de Acceso de este organismo auxiliar, ubicado en Avenida Hidalgo Poniente Número 600, planta baja, Colonia La Merced, C.P. 50080, Toluca, Estado de México, en días hábiles de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas, **debiendo presentarse con la documentación original enviada a través del SAIMEX,**

**INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS**

1/2



**“2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón”**

mediante la cual acredita su personalidad como titular de los datos personales solicitados; asimismo, se hace de su conocimiento que el presente oficio de respuesta podrá consultarlo a través del SAIMEX.

**COSTO TOTAL POR LA REPRODUCCIÓN DE LA INFORMACIÓN**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México y el artículo 27 de los *Lineamientos por los que se establecen las políticas, criterios y procedimientos que deberán observar los Sujetos Obligados, para proveer la aplicación e implementación de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, que expide el pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios*, se informa al particular que el documento solicitado consta de una hoja útil, en este sentido con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, que establece que el costo por la expedición de copias certificadas, es de \$59.00 (cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.) por la primera hoja, el costo total de la información solicitada asciende a la cantidad referida.

Finalmente, le comento que una vez que se presente en el Módulo de Acceso de este organismo auxiliar, ubicado en Avenida Hidalgo Poniente Número 600, planta baja, Colonia La Merced, C.P. 50080, Toluca, Estado de México, en días hábiles de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas, le será proporcionado el recibo para realizar el pago por la expedición de copia certificada del documento antes mencionado, mismo que podrá efectuar en la Tesorería de este organismo auxiliar, ubicada en la calle de Quintana Roo sin número esquina Emilio Baz, Edificio Faure, Colonia La Merced, C.P. 50080 Toluca, Estado de México en días hábiles de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

**ATENTAMENTE**

**MTRA. ALMA ROSA GONZÁLEZ DÍAZ**  
**RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN**

c.c.p. 00060/ISSEMYM/AD/2015  
ARGD/KACM/CRMR